



## ORDENANZA Nº 471/2018

CAYASTÁ, 16 de julio de 2018.-

## VISTO:

La adhesión de esta Comuna al Programa "PARA CADA SANTAFESINO UN ARBOL", impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe con fines de ser beneficiados y destinar los fondos a la renovación del arbolado público de la localidad teniendo en cuenta la importancia para la calidad de vida de los ciudadanos; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Provincial ha firmado el DECRETO n°1632/18 el cual aprueba la destinación de los fondos del Programa "Para Cada Santafesino Un Árbol" a esta Administración.

## POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Autorícese al Presidente Comunal de Cayastá, Sra. Maria Verónica Devia, DNI nº 23.283.084, a firmar el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para el otorgamiento de los fondos del Programa "Para Cada Santafesino Un Árbol" a esta Administración.-

**ARTICULO 2º:** Autorícese al Presidente Comunal de Cayastá, Sra. Maria Verónica Devia, DNI nº 23.283.084 a emitir recibo por el monto convenido.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

1 de 1